

**SANTIAGO, 26 AGOSTO 2024**

**RESOLUCION N° 03244 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°01 de 2023 de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social; Resolución Exenta N°03551 de 2023; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°645 de fecha 20 de agosto de 2024.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Resolución Exenta N°01 de fecha 12 de enero de 2023, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana a través, de la Dirección de Capacitación y Postítulos, que crea y aprueba el curso "Comunicación y Manejo de Conflictos, código 030009".

2. Que, mediante Resolución Exenta N°03551 de fecha 06 de septiembre de 2023 se regularizó y autorizó la dictación de la 2ª versión del Curso de Comunicación y Manejo de Conflictos.

3. Que, en Memorándum N°645 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 3ª versión del Curso de Comunicación y Manejo de Conflictos, para funcionarios del Mineduc Administración X región correspondientes al Departamento Provincial de Educación de Chiloé en la ciudad de Castro.

4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea por temas administrativos internos.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°645 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la 3ª versión del curso **COMUNICACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS, código 030009**, aprobado mediante Resolución Exenta N°01 de 2023, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, dictado por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, para funcionarios del Departamento Provincial de Educación de Chiloé en la ciudad de Castro, en las condiciones que se señalan a continuación:

<b>3ª versión</b>
N° de horas: 24 horas cronológicas
N° de participantes: 25 alumnos/as
Fecha de Inicio: 10/07/2024
Fecha de término: 12/07/2024
Modalidad: Presencial

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
1757-109-SE24	\$176.000	25

II. Curso cerrado dictado a los funcionarios del Departamento de Provincial de Educación de Chiloé, el cual se podrá pagar en hasta 1 (una) cuota mensual mediante factura según lo indicado en la Orden de Compra N° 1757-109-SE24 emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Nómina de alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1			Sebastián Enrique	Abaroa	Álvarez
2			Veronica Paz	Andrade	Escobar
3			Patricio Alejandro	Arias	Rojas
4			Evelyn Soledad	Bahamonde	Bahamonde
5			Ricardo Segundo	Ballesteros	Barrientos
6			Fabián Alejandro	Barría	Vivar
7			Luz Maria	Borquez	Montecinos
8			Mabel del Carmen	Cárcamo	Aguilar
9			Alex Alcides	Cárdenas	Vargas
10			Laura Anabel	Díaz	Garay
11			Karla Andrea	Fuica	Alarcón
12			Mario Héctor Hernán	Gallardo	Muñoz
13			Luis Alberto	Gajardo	Muñoz
14			Héctor Alejandro	Marquez	Ampuero
15			Edgardo Ítalo	Martínez	Ibáñez
16			Rosa Oliva	Mancilla	Garay
17			Rodrigo Alejandro	Meneses	Miranda
18			Germán Patricio	Muñoz	Miranda
19			Ariel Alejandro	Rosas	Carrillo
20			Sebastián Leonardo	Sandoval	Miranda
21			Boris Arcadio	Sandoval	Miranda
22			Lisette Alexandra del Carmen	Urrutia	Chavez
23			Osvaldo	Valdevenito	Quezada
24			Marcela del Pilar	Vargas	Ojeda
25			Orieta Elizabeth	Villarroel	Sánchez

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El Programa es dictado por DIRECAP y el coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2024, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°599 de fecha 18 de junio de 2024.

VII. Impútese los gastos al Subtitulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4; y al Subtitulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.2 "Material del Enseñanza"; y el ítem 2.6 "otros servicios" del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,



Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2024.08.26  
13:11:28 -04'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente  
por MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2024.08.26  
11:58:13 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Contraloría Interna

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

Dirección Jurídica

Dirección de Capacitación y Postúlos

Dirección de Finanzas

Departamento de Aranceles

Unidad de Control Presupuestario

Unidad de Títulos y Grados

Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

**PCT**

PCT/ppp